

## **Defensoras y defensores públicos tendrán un incremento del 5.38% en sus honorarios, como dignificación de su labor al servicio de los más vulnerables**

*El anuncio fue hecho por el Defensor del Pueblo en el cierre del Segundo Encuentro Nacional de Defensoras y Defensores Públicos en Paipa (Boyacá), una de las seis ciudades donde de forma simultánea fue realizado el evento, que giró en torno a la aplicación del enfoque de género en la administración de justicia.*

*Más de 4000 defensores públicos prestan en todo el territorio nacional asistencia técnica y representación judicial y extrajudicial a las personas que tienen imposibilidad social o económica de acceder a esos servicios.*

**Comunicado 569/ Paipa (Boyacá), 5 de abril de 2024 (@DefensoriaCol).** “Cumpliendo nuestro compromiso con la dignificación de las defensoras y los defensores públicos que desempeñan diariamente su labor en beneficio de la justicia y los derechos de los colombianos más vulnerables, anunciamos el incremento del 5.38% en sus honorarios a partir del próximo 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2024”, informó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, en la clausura del Segundo Encuentro Nacional de Defensoras y Defensores Públicos.

Camargo Assis, desde Paipa, Boyacá, una de las seis ciudades donde tuvo lugar en simultánea el gran evento, resaltó la deliberación, aprendizaje e intercambio de experiencias sobre importantes temas que gravitan en torno a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la inclusión de la perspectiva de género en la administración de justicia. Así mismo, destacó la incansable labor en la defensa de los derechos humanos, esencial para la construcción de un país más justo y equitativo, la misma que ejercen las defensoras y los defensores públicos.

“Durante estos tres años y medio de gestión hemos realizado acciones para fortalecer el importante trabajo hecho por nuestros defensores públicos, entre las que destacamos los espacios académicos, como el encuentro nacional que hoy concluye, con el fin de debatir temas de actualidad jurídico-procesal que hagan más fuerte, cada día, la defensa técnica de los más necesitados en el territorio colombiano”, indicó Carlos Camargo Assis.

El Defensor aprovechó el espacio para decir cómo, en un esfuerzo institucional, fue consolidada la estrategia de los laboratorios forenses de evidencia digital en siete ciudades del país, “lo que permite contar con las herramientas eficientes e idóneas para garantizar el pleno e igual acceso a la administración de justicia en materia penal”.

Adicionalmente, mencionó la ampliación de la capacidad instalada en cada una de las 42 Regionales de la entidad, pasando de 3853 defensoras y defensores públicos que se recibieron en el 2020 a su pico más alto a finales de 2023 con 4262. Es decir, el incremento fue del 10.6%.

Las defensoras y los defensores públicos prestan asistencia técnica y representación judicial y extrajudicial a las personas que tienen imposibilidad social o económica de acceder a esos servicios. Tienen a su cargo poco más 252.000 procesos penales y cerca de 403.000 procesos en representación judicial de colombianos y quienes habitan el país en lo relacionado con Justicia y Paz, infancia y adolescencia, género, restitución de tierras, conflicto armado interno, feminicidio, otras formas de violencias contra las mujeres, entre otros temas.

La Defensoría, honrando su propósito misional, continuará velando por la garantía de derechos de las comunidades, especialmente de los de quienes son más vulnerables en aquellos lugares donde son más susceptibles de violencias que ponen en riesgo su vida, integridad y salud.